

DECRETO N° **1180** /2012

ARICA,

22 FEB 2012

VISTOS:

- Ordinario N° 552**, de fecha 16 de Febrero del 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria del Programa denominado "APOYO A DISTINTAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS EN LA CONMEMORACION DE SUS RESPECTIVAS EFEMERIDES".
- Memorándum N° 229**, de fecha 20 de Febrero del 2012, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- Registro de Correspondencia N° 2635**, de fecha 21 de Febrero del 2012, de la Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "APOYO A DISTINTAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS EN LA CONMEMORACION DE SUS RESPECTIVAS EFEMERIDES", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: Apoyo a Distintas Organizaciones Comunitarias en la Conmemoración de sus Respectivas Efemérides
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, Depto. Organizaciones Comunitaria.
1.3.-LUGAR	: 3 Juntas Vecinales de Arica
1.4.-FECHA	: <i>Febrero - Marzo 2012</i>
1.5.-CLAUSULA C/V	: <i>No aplica</i>
1.6.-COBERTURA	: <i>1.500 personas</i>
1.7.-PROGRAMA	:
II.- FUNDAMENTOS	: La Ilustre Municipalidad, en su rol protagónico dentro de la comunidad, promueve la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, a fin de fortalecer el desarrollo local de las organizaciones comunitarias en sus diversas aspiraciones e intereses, lo que permite que Juntas vecinales de sectores vulnerables etc. aspiren a una mejor calidad de vida, participando en capacitaciones para la elaboración de proyectos, actividades de carácter físico recreativas, camaradería y bienestar general. Es por ello, que en esta oportunidad colabora en la Conmemoración de sus Respectivas Efemérides 3 Juntas vecinales.
III.-OBJETIVO GENERAL	: - Contribuir al fortalecimiento de las organizaciones comunitarias de Arica – Parinacota. -
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Fortalecer los lazos de entre los vecinos y sus organizaciones comunitarias. - Mantener y reforzar los valores de solidaridad y respeto entre los trabajadores, asociados y sus directivos.

V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<u>Humanos:</u> - Alcalde de Arica - Dirección de Desarrollo Comunitario - Depto. Organizaciones Comunitarias											
	<u>Requerimientos Materiales:</u>											
	<u>Requerimientos Portal ChileCompras:</u>											
	<table><tr><th>Materiales</th><th>Valor</th></tr><tr><td>Servicio de 3 presentaciones de grupo musical 1 Presentación Grupo El Klan, representado por su director Oscar Guillen Flores Rut: 13.211.987-2, la presentación consiste en: 3 bloques de 45 minutos cada uno con media hora de intermedio entre cada bloque, en la J. Vecinal Santiago Arata. 2 Presentaciones Grupo Embrujo, en las mismas condiciones que el grupo El Klan. Las presentaciones deberán contar con amplificación adecuada para tal efecto.</td><td>1.500.000</td></tr><tr><td>Tortas, bebidas, empanaditas y comestible en general</td><td>300.000</td></tr><tr><td>Vasos plásticos desechables, cucharas plásticas, globos, pendón, corona reina, banda de reina etc.</td><td>290.000</td></tr><tr><td>Total \$</td><td>2.090.000</td></tr></table>	Materiales	Valor	Servicio de 3 presentaciones de grupo musical 1 Presentación Grupo El Klan, representado por su director Oscar Guillen Flores Rut: 13.211.987-2, la presentación consiste en: 3 bloques de 45 minutos cada uno con media hora de intermedio entre cada bloque, en la J. Vecinal Santiago Arata. 2 Presentaciones Grupo Embrujo, en las mismas condiciones que el grupo El Klan. Las presentaciones deberán contar con amplificación adecuada para tal efecto.	1.500.000	Tortas, bebidas, empanaditas y comestible en general	300.000	Vasos plásticos desechables, cucharas plásticas, globos, pendón, corona reina, banda de reina etc.	290.000	Total \$	2.090.000	
	Materiales	Valor										
Servicio de 3 presentaciones de grupo musical 1 Presentación Grupo El Klan, representado por su director Oscar Guillen Flores Rut: 13.211.987-2, la presentación consiste en: 3 bloques de 45 minutos cada uno con media hora de intermedio entre cada bloque, en la J. Vecinal Santiago Arata. 2 Presentaciones Grupo Embrujo, en las mismas condiciones que el grupo El Klan. Las presentaciones deberán contar con amplificación adecuada para tal efecto.	1.500.000											
Tortas, bebidas, empanaditas y comestible en general	300.000											
Vasos plásticos desechables, cucharas plásticas, globos, pendón, corona reina, banda de reina etc.	290.000											
Total \$	2.090.000											
Valor Total del programa impuesto incluido \$ 2.090.000.-												
	Fondo a Rendir por la suma de \$ 590.000 a nombre de Andrés Cofré Canales RUT. 7.638.106-2 funcionario a contrata técnico Grado 17, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa											
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, de acuerdo a la siguiente de Imputación:											

IMPUTACIÓN:				
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR
Acompañamiento Musical	215.22.08.011.001	Producción de eventos p/terceros (S. alzada) Dideco	A. G. N° 5, Programas Recreacionales	1.500.000
Tortas, bebidas, empanaditas etc.	215.22.01.001	Alimentos y Bebidas para personas	A. G. N° 5, Programas Recreacionales	300.000
Vasos plásticos, cucharas	215.22.12.002	Gastos menores	A. G. N° 5, Programas Recreacionales	290.000
TOTAL				2.090.000

El monto del Programa es de \$2.090.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

AUTORIZASE la entrega de un fondo a Rendir por la suma \$590.000.- a nombre de don ANDRES COFRE CANALES, C. I. N° 7.638.106-2, Contrata Técnico, Grado 17° para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta **114.03.08.002.439**, Otros Fondos a Rendir, **Andrés Cofré Canales**

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.


ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
OAV/HAR/EOM/nqq.-


OSVALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)